IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

59 **MADRID**

SALA DE LO SOCIAL

Sección Primera

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Carrasco Manzanares, letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Primera de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 537 de 2018 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de doña Rosa María Utrilla Rallego, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la letrada de la Administración de Justicia, doña Elena Carrasco Manzanares.—En Madrid, a 19 de diciembre de 2018.

En atención a lo establecido en el artículo 220.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, visto el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que la resolución definitiva dictada en las presentes actuaciones de recurso de suplicación ha alcanzado firmeza, en fecha 18 de diciembre de 2018, remítanse las mismas al Juzgado de lo social de su origen mediante atento oficio y con certificación de dicha resolución, conforme al artículo 201.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Una vez consten los acuses de recibo de las notificaciones de esta diligencia de ordenación, así como el del Juzgado de lo social, remítase al archivo de esta Sala la pieza separada de recurso.

De todo ello déjese nota bastante en los libros de esta Sección.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante el letrada de la Administración de Justicia, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 186 y 187 LRJS).

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Rosa María Utrilla Rallego, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.339/19)